

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 5 de 2012, de suplemento de crédito número 2, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2012 y cuyo resumen es el siguiente;

a) Suplemento de crédito

Aplic. Presu.	Denominación	Euros
161	21000 Reparación conservación red de agua y alcantarillado	25.000,00
165	21000 Reparación alumbrado público	5.000,00
165	22100 Suministro alumbrado público	5.000,00
169	21000 Reparación y mantenimiento bienestar comunitario , jardines	3.000,00
169	22103 Combustible y carburante maquinaria y otros	2.000,00
		40.000,00
155	61901 Otras inversiones generales: Video cámaras	5.000,00
161	60901 Inversión nueva infraestructura: Red agua	10.000,00
169	61900 Inver. genal. de bienestar comitario.: Plaza de toros, cementerio y otros	50.000,00
170	61900 Reposición plantas,maquinaria y otros	5.000,00
		70.000,00
241	13100 Laboral eventual: Orientador laboral	12.975,00
		12.975,00
312	22199 Suministro consultorio médico	2.500,00
312	22200 Suministro telecomunicaciones consultorio médico	2.500,00
321	22103 Suministro combustible educación	6.000,00
321	22701 Seguridad educación	2.000,00
330	22200 Sumnistro material E.C.S.B.	4.000,00
330	22200 Suministro telecomunicaciones E.C.S.B.	3.000,00
330	22700 Suministro limpieza y aseo E.C.S.B.	2.500,00
332	22100 Suministro energía eléctrica C. Cultural San Isidro	4.000,00
338	22609 Actividades culturales: Fiestas patronales	10.000,00
342	21000 Reparación y mantenimiento instalaciones deportivas	5.000,00
341	22799 Trabajos realizados por otros profesionales:Árbitros	2.500,00
341	22000 Material deportivo	2.500,00
341	22100 Suministro energía eléctrica instalaciones deportivas	25.000,00
338	21900 Derechos de autor orquestas	8.000,00
338	22602 Publicidad y propaganda actividades culturales	5.500,00
		85.000,00
321	48000 Sebvcención familias educación	5.000,00
341	48901 Subvención deportes: Fichas federativas, seguros	5.000,00
		10.000,00
336	60901 Inversión restauración: Personal y material	25.000,00
342	62200 Instalaciones deportivas. Aibadi e IVA	15.000,00
		40.000,00
	Total modificación presupuestaria	257.975,00

Financiación:

Nuevas aplicaciones en presupuesto de ingresos: Nuevos/mayores ingresos

Aplicación Presu.	Denominación	Euros
87000	Remanente de Tesorería	245.000,00
45082	Transferencias corrientes orientación laboral	12.975,00
	Total	257.975,00

Villaseca de la Sagra 11 de enero de 2013.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 752